Estas nulidades del Padre, parece no deven ser obice à las Pretenciones del hijo, pero si un hijo està criado con esta Conducta, y exemplos de su Padre ¿que beneficios podria esperar este Vecindario de semejante Voto y mas quando està en edad de tanta Im-presion que seria dificil borrar las Ideas?

Para la propiedad de unos Oficios tan distinguidos como los de Regidor, y Regidor de una Ciudad tan Condecorada como esta, y con Individuos Capitulares de la mas alta y primera Gerarquia, pues su primer Regidor Preheminente, Decano, Alcalde m.or pp.tuo. ono-rifico es un Capitan General de la Real Armada, condecorado con abitos militares, Grandes Cruzes, encomiendas, Bandas, y Llabes de la Real Camara de Su Mag.d, y con otros mas de cuna y origen preclaro, aunque la Ley no detalla otras Calidades que las de buena Vida, Costumbres, &. no por esso deve entenderse tan ceñida à estas Voces el Completo de los requisitos que bastasen, sino darles toda la extencion de su fuerza y la de las Leyes, pues nadie Ignorara que exijen Ilustracion de Personas en su sentido rigoroso, y que solo el goce de un aparente caudal para mantenerse sin trabajar, no franquea à estos Vecinos tanta distincion y tanta onrra, y este modo de Conferir Voto en el Govierno de un Pueblo, no està en la equitativa Justicia de un tribunal tan Regio, p.a q.e ocupe un lugar de tanta